



Nota: _____ AULA: _____

Registro de estudiantes

LOS PADRES COMPLETAN ESTE FORMULARIO, FIRMAN Y REGRESAN A LA ESCUELA DE SU HIJO

NOMBRE LEGAL DEL ESTUDIANTE _____

Fecha de nacimiento _____ Carrera _____ Género _____

DIRECCIÓN POSTAL _____

DIRECCIÓN FÍSICA _____

AUTOBÚS # EN A.M. _____ AUTOBÚS # EN P.M. _____

TELÉFONO RESIDENCIAL # _____ CELÚLA # _____

ESTÁ ESTE ESTUDIANTE EN CUIDADO DE CRIANZA? Por favor, marque Sí o NO ES ELESTUDIANTE UN PADRE SOLTERO? Por favor, marque Sí o NO

¿NOMBRE(S) DE LA PERSONA QUE TIENE LA CUSTODIA LEGAL DEL ESTUDIANTE? _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LOS PADRES _____

NOMBRE DE HER _____ TELÉFONO _____

El niño vive con la madre? Por favor, marque Sí o NO

NOMBRE DEL PADRE _____

El niño con el padre? Por favor, marque Sí o NO

1ª PERSONA DE CONTACTO DE EMERGENCIA _____ TELÉFONO _____

El niño vive con este contacto? Por favor, marque con un círculo Sí o NO Relación: _____

2ª PERSONA DE CONTACTO DE EMERGENCIA _____ TELÉFONO _____

El niño con este contacto? Por favor, marque con un círculo Sí o NO Relación: _____

HAGA UNA LISTA DE CUALQUIER PROBLEMA O AFECCIÓN MÉDICA QUE SU HIJO TENGA Y QUE EL MAESTRO/ESCUELA DEBA CONOCER AQUÍ: _____

¿ALGUNA VEZ LE HAN DIAGNOSTICADO A SU HIJO ALIMENTOS, INSECTOS O MEDICAMENTOS? _____ En caso afirmativo, por favor enumere las alergias aquí: _____

¿Su hijo está recetado actualmente, por un médico/proveedor de atención médica, un Epi-Pen o un inhalador? _____ If Sí, debe proporcionar a la escuela un plan de acción para el asma y/o la alergia escrito y firmado por el proveedor de atención médica para el año escolar actual.

¿TUVO O TUVO SU HIJO UN IEP EN ESTA U OTRA ESCUELA? Por favor, marque Sí o NO. En caso afirmativo, firme aquí para que podamos solicitar esos registros de la colocación anterior _____

Ciertas evaluaciones obligatorias por el estado se dan cada año a grados específicos. Si los resultados no están dentro de los límites normales, se le notificará. Para optar por no participar en el examen de salud, debe notificar al director por escrito.

En caso de emergencia, yo (Nosotros) doy nuestro permiso para que el personal de la escuela preste tratamiento de primeros auxilios y envíe a mi hijo a un centro médico para recibir tratamiento en caso de que no pueda ser contactado por teléfono. Notificaré a la oficina de la escuela de cualquier cambio en la información que figura en este formulario.

Siempre administre medicamentos en casa si es posible. El personal de la escuela ayudará con la autoadministración de prescripciones / medicamentos sin receta en el improbable caso de que los padres / tutores no puedan administrarlos en casa. Esto será a petición de y como una adaptación para el padre / tutor. Al firmar este formulario, entiendo que es mi responsabilidad proporcionar medicamentos en el envase original con el nombre del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento y las instrucciones en el envase acompañadas de una nota del padre/tutor.



LISTA DE RECOGIDA DE ESTUDIANTES

Estimado padre/tutor,

Para ayudar a completar nuestra información sobre la protección de su hijo, complete este formulario.

NOMBRE DEL NIÑO _____

SCHOOL _____

Solo las siguientes personas tienen permiso para recoger a mi hijo de la escuela.

NOMBRE

RELACIÓN

TELÉFONO

Haga una lista de cualquier persona que NO debe recoger a su hijo: _____

Si alguien viene a recoger a su hijo cuyo nombre no está en esta lista, debe tener un permiso con su firma y número de teléfono donde pueda ser contactado para verificar la recogida. No podemos liberar a su hijo sin verificar su permiso.

Si hay documentos de custodia vigentes con respecto a su hijo / nieto, asegúrese de que la oficina de la escuela tenga una copia de ese registro.

Fecha de firma del padre/tutor

Date

Teléfono para permiso verification _____



Acuse de recibo de notificación 2023-24

Estimados padres/tutores,

*Revise la información en esta página, firme y devuélvala al maestro de su hijo antes del **11/08/2023**. La escuela de su hijo proporcionará información detallada a través de la aplicación REMIND of DoJo sobre el material que se analiza a continuación.*

Divulgación pública de información del directorio: La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), una ley federal, requiere que, con ciertas excepciones, las Escuelas del Condado de Cocke (CCS) obtengan su consentimiento por escrito para divulgar información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, la ley permite a CCS divulgar "información de directorio" apropiadamente designada, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, sin el consentimiento previo por escrito. La información del directorio designado incluye, el nombre del estudiante; dirección; listado telefónico; fecha y lugar de nacimiento; curso principal de estudio; fechas de asistencia; participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; peso y altura de los miembros de equipos atléticos; diplomas; títulos y premios recibidos; y la agencia o institución educativa más reciente o anterior atida. Si no desea que CCS divulgue información de directorio de los registros educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar al director de su escuela por escrito. Además, si no desea que el nombre, la dirección y el número de teléfono de su hijo sean revelados a los reclutadores militares o reclutadores de universidades, debe notificar a la escuela por escrito. Visite <https://cockecountyschools.org/departments/ferpa/> para obtener más información.

Visualización del sitio web: CCS destaca la información sobre nuestras escuelas mediante la publicación de imágenes y grabaciones de audio / video de los estudiantes en el sitio web de CCS. Si no desea que CCS permita que su hijo aparezca en los materiales publicados en el distrito o en la escuela, incluidas las redes sociales, sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar a la escuela de su hijo por escrito.

Acceso a los medios: CCS puede proporcionar material a los medios de comunicación y / o redes sociales sobre nuestras escuelas. Si no desea que CCS permita que su hijo aparezca en imágenes fijas y en movimiento para su publicación/transmisión por los medios de comunicación, o que hable con los medios de comunicación sin su consentimiento por escrito, debe notificar a la escuela de su hijo por escrito.

Política de uso aceptable: Los estudiantes tienen acceso a recursos tecnológicos tales como, entre otros, dispositivos del sistema escolar, cuentas de correo electrónico / Google escolar, redes informáticas, libros de texto digitales, plataformas de software en línea e Internet. Los usuarios deben cuidar los dispositivos del distrito escolar, no transmitir a sabiendas o negligentemente virus informáticos o spam, o degradar o interrumpir el rendimiento del sistema mientras permanecen dentro de los límites del uso seguro, legal y responsable. El uso de estos dispositivos es un privilegio, no un derecho y que el uso de este privilegio puede ser revocado en cualquier momento. Para obtener más información, visite <https://cockecountyschools.org/departments/technology/>

Declaración de No Discriminación (Título IX): CCS prohíbe la discriminación contra cualquier estudiante por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo o discapacidad. CCS busca cumplir plenamente con la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades. Estudiantes, que creen que han sido excluidos de, o se les ha negado la participación en, o se les han negado los beneficios de, o de otra manera sujeto a discriminación en la escuela, debe informar todos los incidentes al director inmediatamente. Para presentar una queja de discriminación, escriba al USDA, Director, Oficina de Derechos Civiles, 1400 Independence Ave., SW, Washington, D.C. 20250-8410 o llame al (800) 795-3272 o (202) 720-6382 (TTY).

Ley McKinney-Vento para personas sin hogar (Título X): La Ley McKinney-Vento define a los "niños y jóvenes sin hogar" como individuos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada. Sin embargo, debido a que las circunstancias de la falta de vivienda varían con la situación de cada familia o joven no acompañado, determinar la medida en que la familia o el joven se ajusta a la definición se realizará caso por caso. El Director de Asistencia es el enlace educativo para personas sin hogar de CCS. Comuníquese con (423) 623-7821 para obtener asistencia o visite <https://cockecountyschools.org/departments/homeless-students/>

Vacuna meningocócica: La enfermedad meningocócica puede causar meningitis (infección del revestimiento del cerebro y la médula espinal) e infecciones de la sangre. Incluso cuando se trata, la enfermedad meningocócica mata de 10 a 15 personas infectadas de cada 100. Y de los que sobreviven, alrededor de 10 a 20 de cada 100 sufrirán discapacidades como pérdida de audición, daño cerebral, daño renal, pérdida de extremidades, problemas del sistema nervioso o cicatrices graves de injertos de piel. Hable con su proveedor de atención médica sobre cómo vacunar a su estudiante. En adolescentes, se recomiendan dos dosis. El primero a los 11 o 12 años de edad y el segundo booster a los 16 años de edad. Puede encontrar más información en <https://cockecountyschools.org/wp-content/uploads/2020/04/mening.pdf?x76328>

Estudiantes en cuidado de crianza: CCS proporcionará a todos los estudiantes en cuidado de crianza, para incluir a aquellos que esperan colocación de cuidado de crianza, una educación pública gratuita y apropiada. Incluso si el estudiante no puede presentar los registros normalmente requeridos para la inscripción (es decir, registros académicos, registros de vacunación, registros de salud, prueba de residencia), o no cumplió con los plazos de solicitud de inscripción del distrito. Para obtener más información, comuníquese con el Director de Asistencia al (423) 623-7821 o visite <https://cockecountyschools.org/departments/foster-children/>

Programa de Educación para Migrantes de Tennessee: El Programa de Educación para Migrantes (MEP) está autorizado por la Parte C del Título I de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965. El objetivo general del MEP es garantizar que los niños migrantes se beneficien plenamente de la misma educación pública gratuita que se proporciona a otros niños. Para obtener más información o para ver si su hijo califica, comuníquese con el Director de Proyectos Federales al (423) 623-7821 o visite <https://cockecountyschools.org/departments/migrant/>

Derecho a solicitar calificaciones de maestros: De acuerdo con la ley de educación actual, los padres tienen derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros o paraprofesionales de sus hijos. Si desea solicitar información sobre los educadores de su hijo, comuníquese con el Director de Proyectos Federales al (423) 623-7821.

Protección de los derechos de los alumnos: El distrito ha adoptado políticas con respecto a la protección de la privacidad de los estudiantes en la administración de encuestas de información protegida y la recopilación, divulgación o uso de información personal para fines de marketing, ventas u otros fines. Los padres serán notificados al comienzo del año escolar si el distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas y proporcionará una oportunidad para que el padre se niegue a que este o su hijo participen en una actividad o encuesta específica. Para obtener más información, comuníquese con el Director de Proyectos Federales al (423) 623-7821 o visite <https://cockecountyschools.org/departments/student-privacy/>

Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA): Bajo FERPA, usted tiene el derecho de examinar y revisar los registros educativos del estudiante mantenidos por la escuela. Usted tiene el derecho de solicitar que la escuela corrija los registros que se consideran inexactos o engañosos, Usted tiene el derecho de controlar la divulgación de la información de identificación personal de su hijo de su registro educativo. Para obtener más información sobre FERPA o para solicitar una revisión, comuníquese con el Director de Proyectos Federales al (423) 623-7821 o visite <https://cockecountyschools.org/departments/ferpa/>

Notificación del Título 1: Se proporcionan fondos federales para ofrecer ayuda adicional a los estudiantes en lectura, artes del lenguaje y / o matemáticas. Las escuelas de Título 1 ofrecen programas educativos enriquecedores y de alta calidad que pueden incluir tutoría, instrucción en grupos pequeños, ayuda adicional en el aula, desarrollo profesional adicional para maestros y talleres para padres. La participación de los padres es una alta prioridad durante todo el año, y los padres evalúan el programa cada primavera. Para obtener más información sobre la programación del Título 1, comuníquese con el Director de Proyectos Federales al (423) 623-7821 o visite <https://cockecountyschools.org/departments/title-i-information/>

Programa de inglés como segundo idioma (ESL): Se proporcionan fondos federales para ayudar a garantizar que los estudiantes que dominan el inglés con dominio limitado del idioma logren el dominio del idioma inglés, desarrollen altos niveles de logros académicos en inglés y cumplan con los estándares académicos estatales. Para obtener más información, comuníquese con el Director de Proyectos Federales al (423) 623-7821 o visite <https://cockecountyschools.org/departments/english-as-a-second-language/>

Centro de Recursos Familiares: El Centro de Recursos Familiares proporciona apoyo educativo y recursos a todos los estudiantes del Distrito Escolar del Condado de Cocke. El Centro proporciona referencias para servicios públicos, referencias para exámenes de la vista y anteojos, información para padres, alimentos, ropa y útiles escolares. Para obtener más información, visite <https://cockecountyschools.org/departments/family-resource-center/> o comuníquese con su consejero escolar.

Programa de Elegibilidad Comunitaria (CEP): Este programa ha sido diseñado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para proporcionar a las comunidades con altas tasas de pobreza comidas para sus estudiantes sin completar solicitudes gratuitas o reducidas. En el Distrito Escolar del Condado de Cocke, ningún niño tiene que pagar por el desayuno o el almuerzo, lo que elimina la carga financiera para muchas familias. Las regulaciones del CEP prohíben que se lleven alimentos externos competitivos a los comedores escolares. Esto incluye comida rápida y comida de restaurante. No regula los almuerzos empacados desde casa. Para obtener más información, <https://cockecountyschools.org/departments/food-service-nutrition/>

Ley de asistencia escolar obligatoria: La ley de Tennessee requiere que los estudiantes menores de dieciocho años asistan a la escuela. Es responsabilidad del padre/tutor insistir en que el niño asista a la escuela. Un estudiante que esté ausente cinco (5) días sin una excusa adecuada será reportado al Director de Asistencia quien, a su vez, notificará por escrito a los padres / tutores de la ausencia del estudiante. Si un padre/tutor proporciona documentación dentro del tiempo adecuado excusando esas ausencias, o solicita una audiencia de asistencia, entonces el Director de Escuelas implementará el plan de intervención progresiva de absentismo escolar antes de remitirlo al tribunal de menores. Puede encontrar más información en <https://cockecountyschools.org/departments/attendance/> o visitar https://tsbanet-my.sharepoint.com/:w/g/personal/policy_tsba_nct/ET1V6d2Tu7RH05idxM4Uj_kBCLCZ7iaYD0H2LgE1W6tNEw?rtm=8wO1dbZa2kg

He recibido y leído la información contenida anteriormente. Por favor, firme a continuación y regrese a la escuela de su hijo.

Firma del estudiante

de la escuela

Firma de los padres

Por favor,
responda en inglés



Spanish
Family Education Rights and Privacy Act (FERPA)
Parent Request to Refuse Release of School Directory
Information Elementary or Middle School

**Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia
(Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA))
Aviso anual de divulgación de la información del directorio escolar**

Escuela primaria o intermedia

Estimado padre/madre/tutor:

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) es una ley federal que exige que el distrito escolar, con algunas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de divulgar información de identificación personal de los registros académicos de su hijo(a). La excepción permite que la escuela divulgue una parte de la información de los alumnos sin consentimiento por escrito cuando dicha información está identificada como "información de directorio". La escuela no puede divulgar "información de directorio" si usted le ha solicitado al distrito que cumpla con los procedimientos del distrito escolar respecto a que no desea que esta información se divulgue. Utilizar este formulario para realizar esta solicitud sigue los procedimientos del distrito escolar.

El uso principal de la información de directorio por parte del distrito es incluir este tipo de información en determinadas publicaciones escolares. En caso de divulgarse, generalmente no se considera perjudicial ni una invasión de la privacidad. Algunos ejemplos de publicaciones escolares son:

- el programa de una representación, que muestra el papel de su hijo(a) en una producción escolar
- las listas del cuadro de honor u otros reconocimientos publicados en la escuela o en periódicos
- directorio escolar o de alumnos
- el sitio web de la escuela o del distrito

La información de directorio también puede divulgarse a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, entre otras, las siguientes:

- otras escuelas a las que los alumnos deseen asistir (calificaciones, etc.)
- autoridades estatales o federales que auditan o evalúan programas, o que controlan el cumplimiento de leyes estatales o federales
- un tribunal que ordena una citación (solicitud legal)

El distrito escolar ha identificado la siguiente información como información de directorio:

Nombre del/la alumno(a)	Fechas de asistencia
Número de teléfono	Nivel de grado
Fotografía	Premios o reconocimientos recibidos
Participación en actividades escolares	Estatura y peso de los integrantes de un equipo deportivo

Si no desea que nuestra escuela o el distrito divulguen la información de directorio de su hijo(a) sin su consentimiento previo por escrito, debe completar el formulario adjunto denominado "Solicitud de los padres para rechazar la divulgación de la información de directorio" antes del 08/15/2022 e indicar qué tipo de información de directorio no desea que se divulgue o si desea que se solicite consentimiento previo por escrito para la divulgación.

Le pedimos que complete un formulario por cada alumno(a) y que devuelva el/los formulario(s) a su escuela. Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con nosotros.

Atentamente,

Travis Hall

Nombre
423-623-1612

Teléfono

Principal

Título
hallt@cocke.k12.tn.us

Dirección de correo electrónico

Por favor,
responda en inglés



Spanish
Family Education Rights and Privacy Act (FERPA)
Parent Request to Refuse Release of School Directory
Information Elementary or Middle School

**Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia
(Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA))
Solicitud de los padres para rechazar la divulgación de la información de directorio
Escuela primaria o intermedia**

Nombre del/la alumno(a): _____ Fecha: _____
(mm/dd/aaaa)

Nombre del padre/madre o tutor: _____ Escuela: _____

Use un formulario individual por cada alumno(a) para el que solicite que no se divulgue la información de directorio. Devuelva este formulario a:

Nombre de la escuela: _____
Atención: _____
Dirección: _____
Ciudad, estado, código postal: _____

*Padre/madre o tutor: complete la siguiente sección y devuelva **todo** el formulario a la escuela de su hijo(a)
Marque 1, 2 o 3 de la siguiente lista*

Solicito que la escuela de mi hijo(a) tome una de las siguientes medidas en relación con la divulgación de la información de directorio de la escuela.

1. Solicito que no se divulgue NINGUNA información sobre mi hijo(a), incluido su nombre, número de teléfono, nivel de grado, etc. o
2. Solicito que no se divulgue la siguiente información sobre mi hijo(a) (seleccione una o más opciones):

<input type="checkbox"/> Nombre del/la alumno(a)	<input type="checkbox"/> Número de teléfono
<input type="checkbox"/> Nivel de grado	<input type="checkbox"/> Premios o reconocimiento escolar
<input type="checkbox"/> Fechas de asistencia	<input type="checkbox"/> Fotografía
<input type="checkbox"/> Participación en actividades escolares	<input type="checkbox"/> Estatura y peso de los integrantes de un equipo deportivo
<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____

3. Solicito que me notifiquen para obtener mi consentimiento previo por escrito antes de divulgar cualquier información de directorio de mi hijo(a).

Firma del padre/madre o tutor: _____ Fecha: _____
(mm/dd/aaaa)

Dirección: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Método preferido para que la escuela se comunique con el padre/madre: Teléfono Correo electrónico



Cuestionario sobre la residencia de los alumnos

Nombre del/la alumno(a): _____ Fecha de nacimiento: _____
(mm/dd/aaaa)

Persona que completa el formulario:

- Padre/madre o tutor Joven sin compañía (alguien que no vive con su madre/padre/tutor)
 Joven Otro: _____

Nombre: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Responda estas preguntas sobre la residencia del/la alumno(a). La información que usted brinde es confidencial y está protegida por la Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (Family Educational Rights and Privacy Act). Utilizamos esta información para decidir a qué escuelas deberían asistir los alumnos. También utilizamos esta información para garantizar que se cumplan los derechos de un/una niño(a), joven o joven sin compañía de conformidad con la Ley McKinney-Vento de Asistencia a Personas Sin Hogar (McKinney-Vento Homeless Assistance Act).

1. ¿La dirección particular del/la alumno(a) corresponde a una vivienda temporal? Sí No
2. ¿El/la alumno(a) reside en esta vivienda debido a la pérdida de su hogar o a dificultades económicas? Sí No

Si la respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores es SÍ, complete lo siguiente:

¿Dónde vive actualmente el/la alumno(a) antes identificado(a)? (Marque una opción).

- En un motel u hotel debido a la pérdida de vivienda o dificultades económicas
- En un albergue de emergencia, centro de acogida de transición o se encuentra abandonado en un hospital
- Comparte la casa o departamento de otra familia
- En un automóvil, un estacionamiento, un estacionamiento de casas remolque (esto no hace referencia al estacionamiento de casas móviles (remolques), sino que se refiere a un tipo de campamento para remolques de cinco ruedas u otros tipos de casas móviles), un campamento, la calle, un espacio público, una vivienda por debajo del estándar (que no cumple con los estándares de vida modernos) o en un edificio abandonado
- En una estación de autobús o de tren
- Se traslada de un lugar a otro (se vale de la hospitalidad de conocidos)
- En un espacio público o privado que no está equipado como lugar regular en el que se pueda dormir
- Otro: _____

Última escuela a la que asistió el/la alumno(a):

Escuela: _____ Distrito: _____
 Ciudad: _____ Estado: _____

Nombre del padre/madre, tutor o persona responsable de la decisión educativa:

Nombre _____ Firma: Nombre _____ Firma: Dirección: _____ Ciudad: _____ Firma: Teléfono de casa: _____
 Teléfono del trabajo: _____ Teléfono celular: _____ Dirección de correo electrónico: _____

Alumno(a) (si se trata de un/una joven sin compañía ni hogar):

Nombre _____ Firma: _____
 Dirección: _____
 Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Si un/una niño(a), joven o joven sin compañía NO vive en una residencia permanente, NO se requieren pruebas de residencia ni otros documentos que normalmente se solicitan para la inscripción (información de salud, registros escolares, etc.). El/la niño(a), joven o joven sin compañía debe inscribirse de inmediato en su escuela de origen, la escuela a la que otros alumnos asisten y que se encuentra en el área en la que vive actualmente, u otra escuela a la que pueda asistir según lo que sea de su conveniencia.

OFFICE USE ONLY			
Date Completed:	Eligible: <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	District Representative:	Comments:



Cocke County Schools

Moving Mountains. Achieving Success.

Contrato de dispositivo informático para estudiantes

Visión y objetivos educativos con respecto a los dispositivos

- Proporcionar acceso a Internet a pedido a recursos electrónicos en el aula.
- Alinearse con los estándares estatales y desarrollar la ciudadanía digital.
- Permitir que los estudiantes se documenten y se expresen utilizando recursos digitales.
- Fomentar la integración y el desarrollo de habilidades a nivel individual.

Los estudiantes que reciben equipo propiedad del distrito deben aceptar las siguientes pautas:

Lo haré:

- Trate el dispositivo que se me emitió con respeto.
- Cuide la pantalla no apilando libros u otros objetos encima del dispositivo
- Mantenga los alimentos y bebidas (incluida la fuente de agua) alejados del dispositivo.
- Mantenga el dispositivo que me entregaron en el estuche de computadora / tableta aprobado por la escuela mientras lo transporta.
- Mantenga el dispositivo en mi espacio de trabajo, nunca dejándolo desatendido en el suelo y nunca colocándolo en el borde de mi escritorio.
- Sostenga el dispositivo con cuidado, ábralo y ciérralo suavemente, y téngalo bajo mi control físico en todo momento.
- Notifique inmediatamente a mi maestro si el dispositivo se pierde, es robado o si surge algún problema.
- Operarlo siguiendo todas las pautas de la escuela como se indica en la política de las Escuelas del Condado de Cocke.
- Use el correo electrónico adecuadamente y recuerde que mis correos electrónicos son monitoreados.
- Use el dispositivo que se me asignó y mantendrá mis manos alejadas de los dispositivos de otros estudiantes.
- Use el dispositivo con las manos limpias.
- Use solo software y programas aprobados por la escuela (no juegos no aprobados desde casa).
- Use el dispositivo de manera responsable en la escuela y fuera del horario escolar.
- Reinicie el dispositivo y conéctelo para cargarlo al final de cada día.

No haré:

- Preste el dispositivo o el cable de carga a otro estudiante o adulto.
- Cierre la tapa con bolígrafos/lápices/otros objetos del teclado.
- cambiar mi contraseña a menos que me lo indique un adulto autorizado.

Entiendo:

- No tengo ninguna expectativa de privacidad mientras uso el dispositivo.
- No llevar mi dispositivo completamente cargado a clase es lo mismo que no traer mi libro de texto o suministros
- mis padres/tutores y yo somos responsables de los costos asociados con pérdidas, daños o robo.
- El dispositivo puede ser tomado e inspeccionado en cualquier momento por cualquier empleado de la escuela y el incumplimiento de cualquiera de las pautas y políticas puede resultar en la suspensión de mi uso de la computadora.

Al firmar a continuación, acepto las pautas en su totalidad. Estoy de acuerdo en llevar el dispositivo, el cargador y la manga a la escuela en buenas condiciones de trabajo al final del año escolar o inmediatamente si me retiro de las escuelas del condado de Cocke. Entiendo que se espera que traiga mi dispositivo completamente cargado a la escuela todos los días.

Nombre impreso: _____

Date: _____

Firma del estudiante: _____

Homeroom: _____



Reconocimiento militar

Como lo requiere la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), cada boleta de calificaciones estatal debe incluir información para los estudiantes con un padre que es miembro de las fuerzas armadas. A partir del año escolar 2017-2018, los distritos deben identificar a los estudiantes cuyos padres o tutores legales caen con clasificaciones relacionadas con el ejército. Según el Departamento de Educación de los Estados Unidos, "Queremos que todos los escolares conectados con el ejército tengan una oportunidad igual y justa para el éxito académico. Esto requiere que las personas que conforman el sistema educativo de nuestra nación, nuestros maestros, directores, enfermeras escolares, entrenadores y consejeros entiendan las situaciones únicas que experimentan los hijos de nuestros miembros del servicio".

Nombre del estudiante: _____

Nombre del padre/tutor 1: _____

Nombre del padre/tutor 2: _____

¿Está el padre / tutor alistado a tiempo completo en el Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea, el Núcleo de la Marina, la Guardia Costera, la Guardia Nacional o la Reserva de la Guardia Activa? *Por favor, marque con un círculo la respuesta correcta.*

- Sí - padre/tutor 1
- Sí - padre/tutor 2
- Sí, ambos padres/tutores
- No

¿Alguno de los padres/tutores participa en la Guardia Nacional a tiempo parcial? *Por favor, marque con un círculo la respuesta correcta.*

- Sí - padre/tutor 1
- Sí - padre/tutor 2
- Sí, ambos padres/tutores
- No

¿Alguno de los padres / tutores participa a tiempo parcial y en las reservas de un grupo de las fuerzas armadas (Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Marine Core o Guardia Costera)? *Por favor, marque con un círculo la respuesta correcta.*

- Sí - padre/tutor 1
- Sí - padre/tutor 2
- Sí, ambos padres/tutores
- No